

Acuerdan no multar a fulles cumplidos

Silvia Olvera

Monterrey, México (18 julio 2018).- Representantes de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) y de la Asociación Nacional de Transporte Privados (ANTP), llegaron a un acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que sus inspectores no detengan ni multen a los dobles remolques que ya hicieron su trámites y sí cumplieron con las nuevas disposiciones de la Norma 012.

Se trata de camiones a los que la SCT no les alcanzó a entregar el engomado o acreditación exprés que les da vía libre para circular por el País, y que fueron detenidos y multados por los inspectores de la dependencia.

Eduardo González Muñoz, presidente nacional de la Canacar, refirió que sostuvo una reunión con Adolfo Elim Luviano Heredia, director general de Autotransporte Federal de la SCT, a quien le hicieron ver que el error era de la dependencia.

"Tuvimos que manifestar nuestra inconformidad debido realmente a que la Secretaría no había concluido la entrega de los engomados y de los trámites expeditos para ese tipo de configuraciones.

"Logramos que Policía Federal, ellos ante el incumplimiento de la SCT, no hicieran los operativos en carreteras, pero la SCT sí los está haciendo", describió.

"La semana pasada muchos de los empresarios no cumplían (con el engomado), no porque no hubieran presentado su trámite, no porque sus camiones no cumplan los requerimientos, simplemente porque la SCT no entregó el trámite en tiempo y en forma".

González Muñoz detalló que por ello le pidieron a la SCT que no infraccione ni detenga a las unidades que ya hicieron su trámite, pero no recibieron las calcomanías.

El presidente de Canacar cuestionó que la SCT pusiera un plazo límite, cuando realmente no estaba preparada para atender todas las solicitudes, ya que fueron sólo cinco centros autorizados en el País donde los transportistas pudieron hacer los trámites, por ello calculó que hay un avance de entrega de engomados del 70 por ciento.

El 27 de junio pasado entró en vigor la actualización de la Norma 012, que elevó los requisitos a los fulles y sólo en Monterrey, Guadalajara, Mexicali, Tabasco y la Ciudad de México se podía tramitar el permiso y por ello están buscando se abran en más lugares.

Por su parte, Ramón García Garza, vicepresidente general de la Asociación de Transportistas de Reynosa, también criticó que la SCT no estuviera preparada para implementar la nueva norma, ya que dijo que se vive cayendo el sistema y no tiene personal suficiente.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1445895>

Fecha de publicación: 18 julio 2018